

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de enero de dos mil nueve en "FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.", sita en c/ [REDACTED] en [REDACTED], en Málaga.

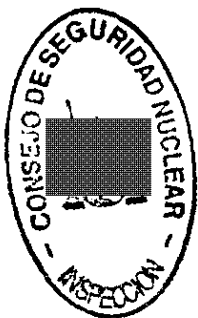
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial medial, y cuya autorización de funcionamiento y última modificación (MO-1) fueron concedidas por La Dirección General de Política Energética y Minas del MINISTERIO DE ECONOMIA, con fechas 15-10-03 y 04-10-07, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, y D^a [REDACTED] del departamento de calidad, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

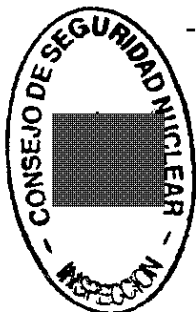
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

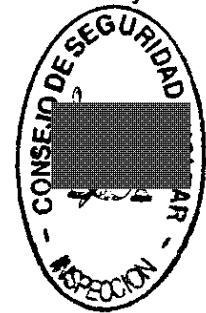
- No ha habido modificaciones en la instalación ni en el equipo con respecto a lo descrito en el acta anterior (CSN/IRA/04/2652/07). _____
- La zona donde se encuentra instalado el equipo de Rayos X: [REDACTED] modelo [REDACTED] en [REDACTED] se encontraba reglamentariamente señalizada como "Zona Vigilada". _____



- El día de la inspección se comprobó que la señalización luminosa (luz a indicando "XRay on") así como los enclavamientos del equipo (bloqueo de ventana con emisión de RX), se encontraban operativos. Tasas de dosis medidas en contacto: fondo. _____
- Tasas de dosis medidas en contacto con el equipo: fondo. _____
- Estaba disponible un detector de radiación de la instalación (_____ n/s 4988) adquirido en el curso del año 2008, calibrado de origen el 21-02-08 así como el descrito en actas anteriores de las mismas características (t_____ calibrado el 15-12-06 en el _____ y verificado por _____ el 18-03-08. Estaban disponibles los certificados correspondientes a las calibraciones y verificaciones mencionadas. _____
- Estaban disponibles los certificados de Infocitec correspondientes a las revisiones realizadas semestralmente al equipo, desde el punto de vista de protección radiológica; últimas de fechas: 03-04-08 y 24-11-08. ____
- Estaban disponibles las hojas de registro correspondientes a la revisión diaria de los sistemas de seguridad del equipo, realizada por el operador de turno. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, relleno y actualizado por los operadores de la instalación. _____
- Disponen de un total de cinco licencias de supervisor, en trámite de renovación y once de operador: seis en vigor y cinco en trámite de renovación. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a seis TLDs de área – Procesados por _____ situados alrededor del equipo, en puesto de operador y zona colindante; últimas lecturas disponibles corresponden al mes de noviembre de 2008, valores de fondo. _____
- Realizan las revisiones médicas anuales en _____

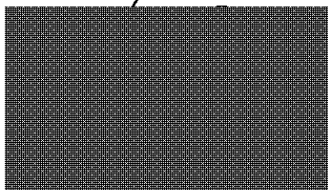


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de febrero de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “FUJITSU TEN ESPAÑA, S.A.”, en Málaga para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme



Málaga, 17 de Febrero de 2009.